Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª de Málaga.

Interesada: Candelaria Villalba Leiva. Expediente: MA-39/2008-MR.

Infracción: Grave, art. 25.4, Ley 2/1986, de 19 de abril.

Sanción: Multa de 602,00 €.

Acto: Notificación de Propuesta de Resolución de Expediente

Sancionador.

Alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Málaga, 15 de mayo de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia nuevamente la apertura del expediente de información pública del anteproyecto «Variante de trazado de la A-8077. Tramo: Valencina de la Concepción-Camas (Sevilla)». Clave: 3-SE-1953-0.0-0.0-AP.

Habiéndose detectado unos errores materiales en la documentación relativa a los tomos 1 y 3 del Anteproyecto que se menciona, de conformidad con el artículo 105 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha procedido a la rectificación de dichos errores v se ha emitido resolución complementaria de aprobación provisional con fecha 16 de mayo de 2008, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre nuevamente trámite de información pública por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Anteproyecto expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Plaza de España, Sector III, Puerta de Navarra, en Sevilla, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 16 de mayo de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

ANUNCIO de 28 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Resoluciones de expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: SA Y RE - 48/07, SA Y RE - 08/07 Y SA Y RE - 01/07.

Resolución de recurso extraordinario de revisión: Rr - 06/08.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expediente Sancionador y de Restitución (Resolución).

Expediente: SA Y RE - 48/07. Expedientado: Don Juan Encina Rubio.

Fecha del Acto: 23.4.08.

Expediente Sancionador y de Restitución (Resolución).

Expediente: SA Y RE - 08/07.

Expedientado: Barragán Campos, S.L.

Fecha del Acto: 14.4.08.

Expediente Sancionador y de Restitución (Resolución).

Expediente: SA Y RE - 01/07.

Expedientado: Don Andrés Gutiérrez Pérez.

Fecha del Acto: 22.4.08.

Recurso Extraordinario de Revisión (Resolución)

Expediente: Rr - 06/08/07.

Expedientado: Don Tomás Francisco Martínez Moya.

Fecha del acto: 6.2.08.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de Audiencia y la Apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Exma. Consejera de Obras Públicas y Transportes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 v 61 de la lev 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 28 de mayo de 2008.-El Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarlos/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n-Edlf. Fleming-2.ª planta:

Núm. de expediente: EE/492/200/GR. Interesado: Martín Rica Ángel.

CIF/DNI: 28.623.080-V.

Página núm. 64

Último domicilio: Dr. Flerning, 14. 18100 Armilla (Granada). Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Núm. de expediente: GR/EE/815/2001. Interesado: Ilurco, S.A.-Juan Ureña de la Rosa.

CIF/DNI: A-18.060.178.

Ultimo domicilio: C/ San Isidoro, núm. 11. Piso 3.º-D. 180035,

Granada.

Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Granada, 15 de mayo de 2008.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el inicio de la actividad, a los/las que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los/as solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y subvenciones para el inicio de la actividad regulados por el Decreto 141/2002, de 7 de mayo, y la Orden de 31 de enero de 2003, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Dirección Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 2.ª planta, C.P. 41011, Sevilla.

Núm. de Expediente: SE/AIA/1994/2003. Interesado: Don Juan Antonio Mañas Vázquez.

DNI: 28.634.181 D.

Último domicilio: C/ Niña, núm. 10, de Lepe (Huelva), C.P 21441. Extracto del acto: Resolución de reintegro de una subvención concedida para inicio de actividad correspondiente al ejercicio 2003.

Sevilla, 20 de mayo de 2008.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el inicio de la actividad, a lo que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a lo/s solicitante/s de los Programas de Fomente de Autoempleo y subvenciones de Medida de apoyo a la/s primera/s contratación/

es de carácter indefinido o transformación/es de contrato/s de duración determinada en indefinido del trabajador/a autónomo/a, regulada por la Orden de 15 de marzo de 2007, y al amparo de lo dispuesto en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Dirección Provincial, sita en Avenida República Argentina, núm. 21, 2.ª planta, C.P. 41011, Sevilla:

Sevilla, 10 de junio 2008

Núm. de expediente: PCA/00023/2008-SE. Interesada: Doña Dolores Zorrero Varilla.

DNI: 34.056.930 W.

Último domicilio: C/ Azahar, núm. 13, de Almensilla (Sevilla), C.P. 41111.

C.P. 41111.

Extracto del acto: Resolución denegatoria de una subvención solicitada para la primera contratación o transformación de carácter indefinido del trabajador/a autónomo/a correspondiente al ejercicio 2008.

Sevilla, 20 de mayo de 2008.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 20 de mayo de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 5 de marzo de 2008, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Granadina de Empresarios de Turismo Rural y Ecuestre de Andalucía» (AGETREA). Con fecha 14 de abril de 2008 se efectuó requerimiento al interesado advirtiendo las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 16 de mayo de 2008.

La modificación afecta a la totalidad de los Estatutos, cambiando de denominación la entidad, que conocida como «Asociación Granadina de Empresarios de Turismo Rural y Ecuestre de Andalucía» (AGETREA), adopta el nuevo nombre de «Asociación de Empresarios de Turismo Rural y Ecuestre de Andalucía» (AGETREA). Dicha denominación pertenecía con anterioridad a una Asociación Empresarial disuelta en fecha 6.7.2005.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Archidona el día 19.12.2007, figuran don Rafael Belmonte Gracia (Presidente), don Manuel Ruiz Navarro (Secretario).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 20 de mayo de 2008.- El Secretario General, Eduardo Candáu Camacho.